

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA  
SECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
NEGOCIADO DE OBRAS PARTICULARES



Vista la instancia promovida por D. Joaquín de Santovenia en la que solicita permiso para reconstruir tabiques y reparar techo, deteriorados por los mios, en el Gran Teatro del Liceo, Rambla de Catalunya nº 2.

en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 16 de Junio de 1939, el Excmo. Sr. Alcalde, en Decreto del día de hoy, concede dicho permiso de conformidad con lo solicitado salvando los derechos de propiedad y sin perjuicio de tercero con estricta sujeción a las disposiciones de las Ordenanzas Municipales y acuerdos del Ayuntamiento que le sean aplicables y a la legislación vigente en materia de precauciones y accidentes en las obras, quedando por lo tanto nulo y sin ningún valor en caso de infracción de los referidos preceptos o de las condiciones especiales que a continuación se indican:

Mientras duren las obras se colocará delante de las mismas una cerca de precaución de 2'50 metros de altura como mínimo y separada.....metros de la fachada.

El concesionario no ha satisfecho derechos de permiso por estar exento en virtud de acuerdo de la xma. Comisión Municipal Permanente de 21 de Marzo de 1939, relativo a fincas declaradas... Edificio perjudicado por la guerra.

Barcelona 22 de Noviembre de 1940  
EL JEFE DE LA SECCIÓN,



10321-13-12